



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 41 De Viernes, 5 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

72fec0b6-54cf-4f21-b32a-8e977f7c52b5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 41 De Viernes, 5 De Abril De 2024



44001310300220100025200	Ejecutivo	Orlando Esau Vidal Joio	Leonardo Rafael Sierra Salas	04/04/2024	Auto Decide - En Atención Al Escrito Remitido Por El Ejecutante El Día 3 De Abril Del Año En Curso, Se Accede Al Aplazamiento De La Audiencia De Remate Programada Para El Próximo 5 De Abril De 2024, Por Cuanto No Se Cumplió Con La Publicación De Que Trata El Artículo 450 Del C.G.P. Ejecutoriada La Presente Providencia Retorne El Expediente Al Despacho Para Pronunciarse Sobre Lo Informado Por El Secuestre Y La Actualización De La Liquidación De Crédito Remitida Por El Demandante.
-------------------------	-----------	----------------------------	---------------------------------	------------	---

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

72fec0b6-54cf-4f21-b32a-8e977f7c52b5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 41 De Viernes, 5 De Abril De 2024



44001310300220190001000	Procesos Ejecutivos	Electricaribe Sa E.S.P.	Municipio De Riohacha N	04/04/2024	Auto Decide - Primero. - Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tacito, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan. Segundo. - Disponer La Cancelación De Las Medidas Ejecutivas Decretadas En El Proceso. Por Secretaria Verifíquese La Existencia De Créditos Yo Remanentes. En Tal Caso Proceda Conforme O Dispone Los Artículos 465 Y 466 Del C.G.P.) Oficiése. Tercero. - Ordenar El Desglose De Los Documentos Base Del Recaudo Ejecutivo Con Su Respectiva Constancia. Entréguense A La Parte Ejecutante Dejando Las
-------------------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

72fec0b6-54cf-4f21-b32a-8e977f7c52b5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 41 De Viernes, 5 De Abril De 2024

					Anotaciones De Rigor. (Artículos 116 Y 317 Ibidem).Cuarto. - Abstenerse De Condenar En Costas, Conforme Lo Señala El Aparte Final Del Inciso1, Numeral 2 Del Artículo 317 Ejusdem. Quinto. Archivar El Expediente Conforme Lo Establece El Inciso Final Del Artículo 122 Del C.G.P., Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y Cumplido Lo Ordenado En Los Numerales 2Y 3 Que Preceden.
44001310300220050011900	Procesos Ejecutivos	Ífi - En Liquidacion	Iris Idara Fajardo Epiayu	04/04/2024	Auto Decide - Primero. - Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tacito, De Conformidad Con Las

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

72fec0b6-54cf-4f21-b32a-8e977f7c52b5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 41 De Viernes, 5 De Abril De 2024



Motivaciones Que Antecedan. Segundo Disponer La Cancelación De Las Medidas Ejecutivas Decretadas En El Proceso. Por Secretaria Verifíquese La Existencia De Remanentes, Y En Tal Caso Proceda Conforme Lo Dispone Los Artículos 465 Y 466 Del C.G.P. Oficiése. Tercero. - Ordenar El Desglose De Los Documentos Base Del Recaudo Ejecutivo Con Su Respectiva Constancia. Entréguense A La Parte Ejecutante Dejando Las Anotaciones De Rigor. (Artículos 116 Y 317 Ibidem).Cuarto. - Abstenerse De Condenar En Costas, Conforme Lo

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

72fec0b6-54cf-4f21-b32a-8e977f7c52b5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 41 De Viernes, 5 De Abril De 2024



Señala El Aparte Final Del Inciso 1, Numeral 2 Del Artículo 317 Ibidem. Quinto. Reconocer Personería Al Abogado Jhon Jairo Pedrozo Restrepo, Como Apoderado En Sustitución De La Demandada Iris Idara Fajardo Epieyu, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. Sexto. - Archivar El Expediente Conforme Lo Establece El Inciso Final Del Artículo 122 Del Cgp, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y Cumplido Lo Ordenado En Los Numerales 2 Y 3 Que Precede.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 5 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

72fec0b6-54cf-4f21-b32a-8e977f7c52b5